

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones										No. Identificación										No. Referencia									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Referencia 2)

FORMA DE PAGO

Effective	\$ 828.77
-----------	-----------

Electivo	€ 20.110
	€

5	Cheque	\$	
---	--------	----	--

☐ Cargo Cuenta Bco Bta. ☐ Tarjeta Débito / Crédito \$ _____

TOTAL A PAGAR	\$ 828.116
---------------	------------

No. de cuenta del cheque		Número del cheque		Ciudad o plaza
--------------------------	--	-------------------	--	----------------

Código Banco	Nº. de cuenta del cheque	Número del cheque	Valor en pesos

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa.

Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese al 011-2231-1111.

con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 040 Chapinero
 Srv 2160 80004001 Usu2288 1578
 AH*****2795 17/04/19 12:28 H.NO
 P.A. FOMTUR - MULTAS CEO 1782
 Us=900771388
 Valor Efectivo:828,116.00
 Vr=Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:828,116.00

Nombre del depositante: Abraham Antón Teléfono: 7122651

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben (Salvo buen cobro de manera que la operación sólo se entienda efectiva si el/los cheque(s) son pagado(s) por el/los banco(s) librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revocará y el/los cheque(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el/los). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellado o timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.